

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GRUPO AGRIPRODUC S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTON NOBOL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **GRUPO AGRIPRODUC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 24 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de mayo de 1993.
- 2.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **GRUPO AGRIPRODUC S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil**, al cantón **Nobol**, aumento de capital y reforma del estatuto; se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de noviembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Roberto Caizahuan Villacrés, mediante Resolución No.98-2-1-1-0000985 del 03 MAR 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón ~~Paulí~~ con el No. 11 el 11 de mayo de 1998.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada, el señor Ricardo González Pérez, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, cubano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO.**- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Nobol**, provincia del Guayas.
- 5.- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de **SEIS MIL CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES** con lo cual queda elevado a la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES**.
- 6.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 7.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es **GRUPO AGRIPRODUC S.A.**, y tiene un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS**.
- 8.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la comercialización de frutas y vegetales, tanto a nivel nacional como internacional, brindando servicios agronindustriales a los agricultores horti-fruticola en la expansión de la agricultura de productos no tradicionales como propósitos de eficiencia; productividad y alta rentabilidad para alcanzar mercados externos...
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente, el Gerente General, y el Primer Director. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, necesitando la autorización del Directorio para la celebración de contratos que tengan una cuantía superior a 3.200 U.V.C. y para contratos de cualquier cuantía que se refieran a la venta o gravamen de inmuebles, y la venta o gravamen de las maquinarias industriales y vehículos de propiedad de la compañía.

CTB/VAP\MLM Guayaquil, 9 de junio de 1998

Miguel Martínez Dávalos
AB MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.